



## Visión y Desarrollo de Sistemas de Pagos en Centroamérica y República Dominicana

Enrique García Dubón<sup>1</sup>

### Introducción

El próximo 25 de febrero de 2011, el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) inaugurará el Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana (SIP) en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana. Dicho sistema permite la interconexión de los sistemas de pagos de la región, posibilitando con ello que los participantes puedan realizar transferencias electrónicas de fondos.

Esta iniciativa es parte de un amplio programa de desarrollo de infraestructura financiera iniciado en 2004 y se ha orientado a apoyar la integración financiera regional. De esa manera, el CMCA espera complementar los aspectos financieros de la Unión Aduanera, crear condiciones para estimular los negocios y operaciones entre sus participantes y fortalecer los esfuerzos nacionales de modernizar su arquitectura financiera; todo ello brindará seguridad jurídica y operativa, rapidez, eficiencia y bajo costo en los servicios, tanto a escala nacional como regional. En lo relativo a la infraestructura de sistemas de pagos, la iniciativa se ha orientado primero a fortalecer los sistemas de pagos de los países miembros del CMCA, para desarrollar luego un sistema que permita enlazar los pagos regionales. Como tal, el SIP es parte central de una iniciativa regional del CMCA.

Para apoyar su iniciativa, el CMCA ha recibido apoyo técnico del Banco de España y el Banco Central Europeo; y en lo financiero de parte del Banco Interamericano de Desarrollo y del Programa Adapcca de la Unión Europea, por medio de la SIECA, gestor del programa.

El desarrollo de la iniciativa ha estado a cargo de un Grupo Regional de Pagos, integrado al Comité Técnico de Sistema de Pagos del CMCA, con la Coordinación de su Secretaría Ejecutiva. Este grupo está integrado por los responsables de los sistemas de pagos nacionales y atienden las tres áreas centrales de un sistema de pagos: Legal, tecnológico y servicio o negocio. Para ello, se contó con el apoyo del Comité de Estudios Jurídicos del CMCA, así como de su Comisión Especial de Informática.

---

<sup>1</sup> Economista de la SECMCA. Las opiniones y comentarios incluidos en la presente nota son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano ni del Consejo Monetario Centroamericano.



Además del sistema de interconexión a ser inaugurado por el CMCA, la iniciativa ya ha desarrollado la arquitectura legal que confiere seguridad jurídica a los pagos nacionales y regionales; el modelo de negocio y de mensajería del sistema; un estándar de cuenta bancaria, que permitirá la profundización de la interconexión de pagos regionales; así como la normativa de operación del sistema, entre otros. Todos los desarrollos han tenido en cuenta los estándares internacionales tanto en materia de sistema de pagos, como de estándares ISO, así como las mejores prácticas acostumbradas en este tipo de servicio.

## El SIP

El diseño del SIP ha sido concebido como una plataforma de interconexión de los sistemas de pagos nacionales de alto valor de los bancos centrales de Centroamérica y República Dominicana, para liquidar los pagos transfronterizos que se realicen entre las entidades autorizadas de los países miembros.

De acuerdo con los resultados del estudio de mercado sobre los pagos transfronterizos de la Región Centroamericana - República Dominicana, efectuado en 2007 por la Academia de Centroamérica, un sistema de interconexión de pagos sería aceptado por todos los actores relevantes operando en el mercado de pagos transfronterizos de la región, por su complementariedad de servicio, la mayor cobertura, su seguridad, rapidez y bajo costo. La posibilidad de cumplir con estas condiciones propias de sistemas eficientes y modernos se debe a que el SIP:

1. **Promueve la modernización de los sistemas de pagos nacionales.** El SIP es un producto natural del desarrollo y modernización continua de las plataformas de pagos nacionales que han venido impulsando los bancos centrales; esto constituye un valor agregado relevante para los sistemas financieros de los países de la Región, pues se amplían los servicios que reciben de sus plataformas.
2. **Contribuye a eliminar restricciones en los pagos transfronterizos.** El SIP facilitará el optimizar los pagos intrarregionales, al reducir limitaciones que todavía existen para su realización, especialmente aquellas vinculadas con costos, rapidez y acceso al servicio de pagos regional.
3. **Materializa el Tratado sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores de Centroamérica y República Dominicana.** El SIP está fundamentado en la iniciativa promovida por el Consejo Monetario Centroamericano para dotar a los países de la Región de un esquema legal básico y moderno en materia de pagos, como lo es el "Tratado sobre



sistemas de pagos y de liquidación de valores de Centroamérica y República Dominicana” y dará eficaz aplicación al mismo.

4. **Mayor acceso a Servicios de Pagos Transfronterizos.** El SIP tendrá la ventaja de extender la cobertura de servicios de pagos y aumentara el uso que los agentes económicos de la región harán de dicha oferta. Adicionalmente, es un estímulo directo para que bancos sin presencia regional y de operación exclusivamente doméstica se incorporen más activamente a la canalización de pagos transfronterizos intrarregionales y coadyuven al fortalecimiento de la integración financiera regional.
5. **Apoyo al Mercado de Deuda Pública/Mercados de Valores.** El CMCA ha impulsado activamente la iniciativa de crear un mercado de deuda pública, que contribuya al desarrollo del mercado de capitales regional. En una futura etapa, en que el SIP incluya transacciones de liquidación de valores, su operación estimulará mayor actividad intrarregional tanto de valores públicos como privados, reducirá la fragmentación de los mercados y estimulará la conformación de mercados más activos, profundos y líquidos.
6. **Complementa otras importantes iniciativas regionales.** El SIP podría verse como un eslabón más de la cadena de acciones concretas emprendidas por los países de la Región, para tomar ventaja de tratados de libre comercio y de la Unión Aduanera Centroamericana.

## PRINCIPIOS DEL SIP

Para el diseño del SIP, se contempló la observancia y cumplimiento de las orientaciones estratégicas emanadas del CMCA, los principios sobre los sistemas de pagos sistémicamente importantes, y las mejores prácticas recomendadas por los operadores de mercado. A partir de ellos, se definieron los principios siguientes:

### Minimización de riesgos

- a. Riesgo de liquidez y de crédito:
  - i. Las operaciones de pagos serán liquidadas en forma bruta y en tiempo real, una vez que el originante de la operación autoriza y hace disponibles los fondos para su transferencia por SIP.
- b. Riesgo tecnológico y operativo:
  - i. Se utiliza la red SWIFT para comunicación entre los bancos centrales y el Gestor Institucional, lo cual elimina el riesgo de fallas técnicas y ataques cibernéticos comunes de una red privada.



## c. Riesgo legal:

- i. El riesgo legal es mitigado con la entrada en vigencia del Tratado sobre sistemas de pagos y liquidación de valores de Centroamérica y República Dominicana, que otorga el marco normativo para regular las operaciones de sistemas de pago cursadas a través del SIP.
- ii. El Reglamento del SIP establece las reglas para la administración y funcionamiento del sistema para liquidar los pagos interregionales entre los participantes directos.

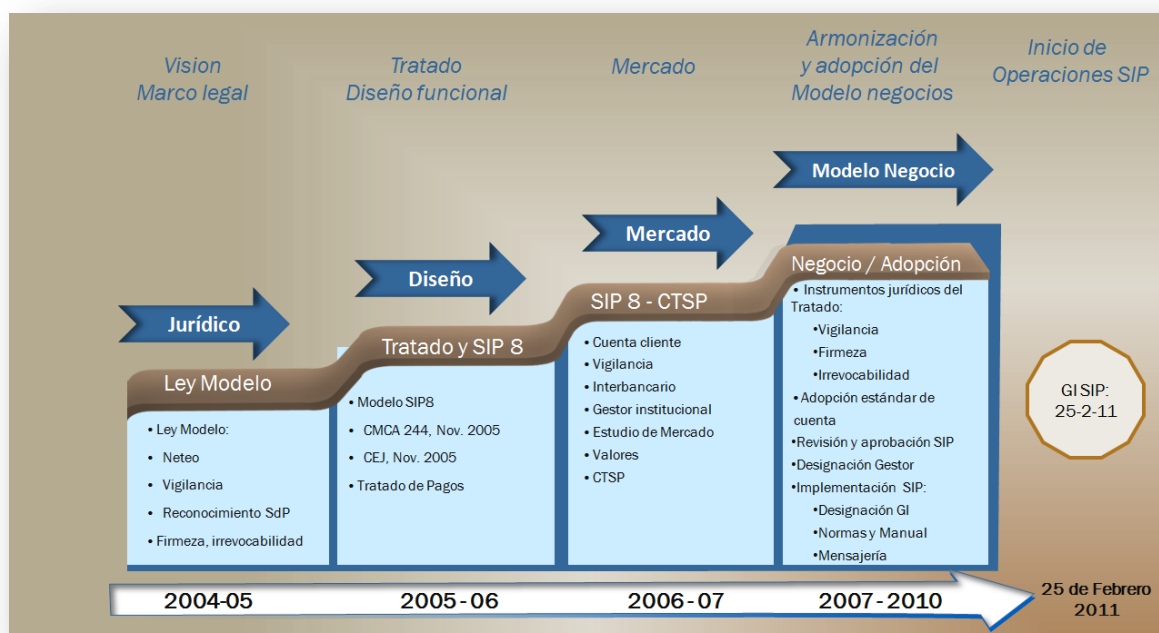
## Eficiencia de costos

EL SIP será desarrollado bajo el concepto de auto sostenibilidad financiera.

## TEMPORALIDAD

La visión temporal del SIP se ilustra en la Gráfica 1, a partir de su desarrollo por etapas y principales productos.

**Gráfico 1:** Temporalidad del SIP, 2004-2010





En la temporalidad, se destacan los distintos elementos que le han dado una visión integral al sistema y abarcando desde su fundamento legal, hasta las bases de de mercado, de diseño y de operatividad. El SIP se incorpora como un servicio adicional de los sistemas de pagos locales de los miembros del CMCA y con ello, amplía la cobertura para beneficio de los participantes de los sistemas de pagos nacionales.

## GESTOR INSTITUCIONAL DEL SIP

El CMCA designó como Gestor Institucional del SIP al Banco Central de la República Dominicana. Dicha selección se basó, en adición a la buena voluntad y disposición de ese banco central, a que cumple plenamente con los requisitos para operar el servicio conforme a las normas y estándares internacionales y adicionalmente tienen vigente el Tratado sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores de Centroamérica y República Dominicana; dispone de un Sistema LBTR operativo con las siguientes funcionalidades que permite:

- Liquidación en tiempo real de pagos individuales, sujeto a disponibilidad de fondos.
- Gestión de límites de cuentas de liquidación de los participantes.
- Capacidad de gestión de colaterales.
- Facilidades para trabajar con múltiples horarios de operaciones por tipo de moneda.
- Gestión de colas.
- Establecimiento de prioridades en los pagos.
- Facilidades para remitir instrucciones de pagos con fecha futura.
- Confirmaciones automatizadas de pagos liquidados.
- Remisión automática de estados de cuenta, al cierre diario de operaciones.
- Gestión de tarifas.
- Integración de forma nativa con SWIFT.
- Soporte de operaciones vía SWIFT.
- Pistas de auditorías.
- Liquidación con múltiples monedas en instancias separadas.

La infraestructura tecnológica del BCRD es además de moderna, segura y eficiente, confiable en cuanto a atención de contingencias y del necesario resguardo de información en un sitio alterno.

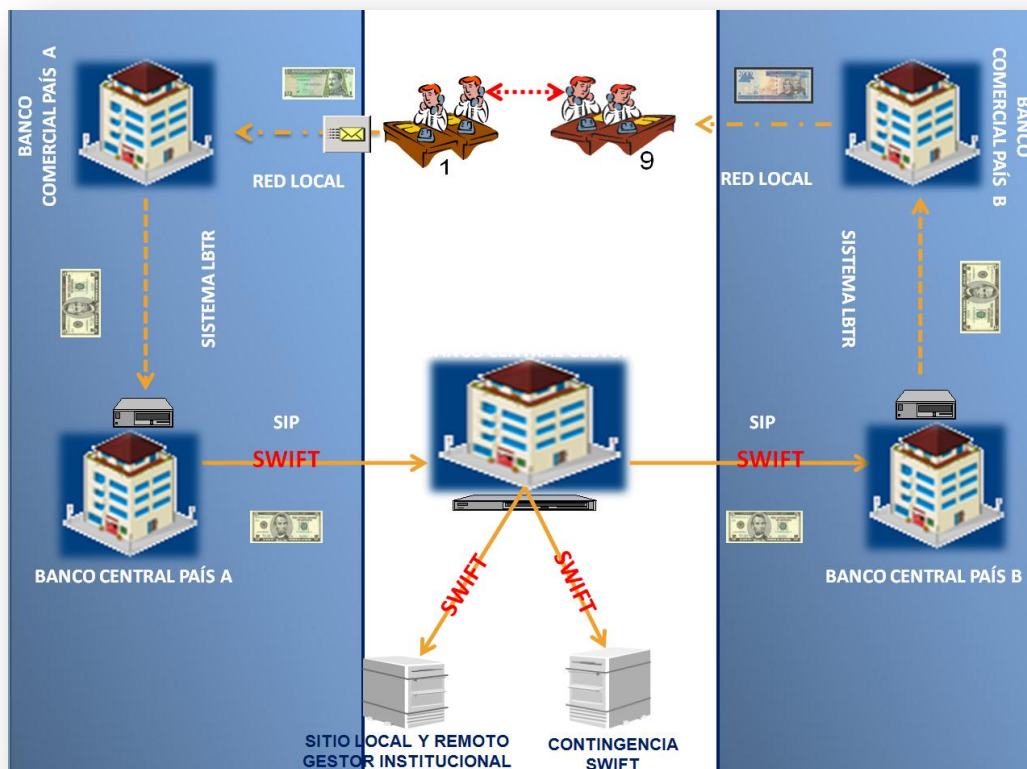


## DISEÑO

EL SIP está diseñado para utilizar los estándares de comunicación de SWIFT en sus operaciones, para atender pagos regionales bilaterales que se liquidarán en forma bruta y en tiempo real. Sus participantes directos son todos los bancos centrales miembros del CMCA y prestarán el servicio a todas las entidades que participen en los sistemas de pagos nacionales (bancos, financieras, cooperativas, etc.). La moneda de pago que se empleará es el dólar de los Estados Unidos de América.

Su funcionalidad se ilustra en el Gráfico 2.

**Gráfico 2: Operatividad del SIP**



Para completar una operación de pago, se requieren de nueve pasos. Al inicio, el ordenante de una operación utiliza a un participante de su sistema de pagos local, quién conoce las características de la solicitud de su cliente y las canaliza por medio del sistema de pagos local, utilizando para ello el servicio SIP de su banco central. Hasta este punto, la operación transita



únicamente dentro de la red local. En el momento en que se recibe en el banco central, este la traslada por medio de mensajería internacional (SWIFT) al Gestor Institucional del SIP, donde se efectúan las operaciones necesarias para su liquidación, comunicación y registro. El pago se canaliza desde el Gestor Institucional al banco central del país donde deberá recibirse la transferencia de fondos; este banco central, canaliza finalmente el pago por medio de su sistema de pagos interno hacia la entidad financiera donde el receptor final posee su cuenta.

Los tiempos de acreditación dentro del SIP son extremadamente cortos; a nivel de los bancos centrales, la operación se da en tiempo real y se hace en segundos. Ello es un estímulo para que también los participantes locales de los sistemas de pago reduzcan los tiempos de acreditación, a niveles cercanos a tiempo real. Ello generará economías de escala a nivel de las economías regionales y facilitará una profundización de los mercados.

El costo de las operaciones será definido por el CMCA públicamente al momento de inaugurar el servicio y procura ser de bajo costo a efecto de promover el comercio y la integración regional.

## Visión a futuro

El SIP forma parte de una amplia iniciativa que procura desarrollar infraestructura financiera que facilite el desarrollo de un mercado financiero regional. Los pagos son solo un elemento de ese mercado y se pretende que el mismo evolucione de ser un mecanismo facilitador del comercio y la inversión regional, a un elemento catalizador de infraestructura regional que atienda otras necesidades de los participantes de la integración del área. En una fase futura, se espera apoyar o complementar operaciones propias de los mercados de valores, especialmente de deuda pública; o bien desarrollos propios de un mercado interbancario de liquidez regional.

En todo caso, el SIP se convierte en una carretera financiera que habrá de beneficiar a los actuales participantes de los sistemas de pagos locales, así como al consumidor mismo.